

RESOLUCION DECANAL N° 016-FA-UNAP-2021

Iquitos, 05 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 145-DEFPA-FA-UNAP-2020 la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de Práctica Pre Profesional Nivel III de la estudiante **JENNIFER MARYLIA BUELLOT HIDALGO** identificada con C.U. N° 2110052; por lo que, solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la Práctica Pre-Profesional Nivel III de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que se detalla a continuación:

JENNIFER MARYLIA BUELLOT HIDALGO con C.U. N° 2110052, realizada en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Área de Sanidad Vegetal. Tema: "ACTIVIDADES DE VIGILANCIA FITOSANITARIA PARA LA DETECCION E IDENTIFICACION DE PLAGAS EN LA PROVINCIA DE MAYNAS - 2017". Desde el 20 de octubre del 2017 hasta el 20 de enero del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.

Somos la Universidad de mayor importancia de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Sarmiento Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEQU/CD